



República de Chile
Provincia de Linares
Fomento productivo

DECRETO EXENTO N° 05928/2024 /
PARRAL, 21 de Noviembre de 2024

VISTO:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Acta de proclamación de fecha 16 de junio de 2021, del tribunal Electoral de Maule.
- 3.-Decreto Afecto N°2094 de fecha 15 de noviembre de 2024, que acepta la renuncia voluntaria presentada por Doña Paula Retamal Urrutia.
- 4.- El Decreto Exento 5408 de fecha 22 de Octubre de 2024 que designa como Alcalde Subrogante por orden de prelación a don Francisco Pinochet Romero.
- 5.-Decreto Exento N°5867 de fecha 19 de noviembre de 2024, delegación de firma Director de Recursos Humanos.
- 6.- Lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios.
- 7.- La solicitud de trabajos extraordinarios adjunta presentada por los prestadores individualizados a continuación, autorizado por el supervisor del respectivo contrato.
- 8.-Memorándum N°107 de fecha 18 de noviembre de 2024, que autoriza la regularización de horas.

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad de regularizar las horas extraordinarias a la funcionaria del Programa OMIL.

DECRETO

AUTORÍCESE:

- 1.- La ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los prestadores de servicios que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

PRESTADORES	CARGO	TOTAL HORAS
PAULA CAMPOS ACUÑA	MONITOREO DE PROCESO DE DESRATIZACION A DEPENDENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO	3:10

ESTABLÉCESE:

- 2.- Que el máximo de tiempo para compensación es de 40 horas completas, mensuales sin recargo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



KARLA GUZMAN GUZMAN
Director De Recursos Humanos (S)
Dirección De Recursos Humanos

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Memorándum	Digital	Ver		

Karla Guzman/Paula Figueroa/Pamela Cancino/Francisco Caro/Elisa Lamadrid

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
Paula Figueroa Vasquez
FOMENTO PRODUCTIVO
Elisa Lamadrid Candía
Recursos Humanos



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20088730&hash=1c631>